## INFORME DEL COMISARIO

Señores
GLOBAL INTERACTIONS S.A.
Ciudad.-

Att.: Junta General de Accionistas

En concordancia con lo que dispone la resolución # 92.1.4.3.0013 publicado en Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992, en donde estipula los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios, pongo a vuestro conocimiento el resultado del análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017 de la Compañía Global Interactions S.A. Ltda. domiciliada en Guayaquil.

- 1. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos y políticos que la gobiernan, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- **2.** La Gerencia de la Empresa actúa dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan y cumple con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- **3.** Se contó, con la colaboración de sus funcionarios que permitieron verificar la correspondencia, libros de actas de sesiones de la Junta de Accionistas y comprobantes de soporte. Los libros de contabilidad están autorizados y se encuentran al día; la custodia y conservación de los bienes de la compañía, son adecuados, no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.
- **4.** La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del Ejercicio Económico y controles internos claramente establecidos.
- **5.** Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la Empresa.
- **6.** El orden del día de la Junta de Accionistas coinciden con el día de la convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.
- **7.** En mi opinión los Estados Financieros que presenta **GLOBAL INTERACTIONS S.A.**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guayaquil, marzo 20 del 2018

Atentamente.

Natacha Lajones/Wila C.C.# 0920392560

**COMISARIO**